



LOS INCUMPLIMIENTOS DE CRUZ ROJA EN MATERIA DE IGUALDAD NOS LLEVAN A SOLICITAR UNA MEDIACIÓN (SIMA)

La empresa está incumpliendo la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres al adoptar medidas que afectan a la conciliación, corresponsabilidad, salud, etc. saltándose la Comisión Nacional de Igualdad.

Cruz Roja sigue sin informar a la Comisión de las políticas que se están llevando a cabo respecto a teletrabajo, conciliación, corresponsabilidad y violencia de género entre otras, con motivo de la crisis sanitaria. Esto vulnera el derecho de la plantilla de negociar, a través de sus representantes legales, aquellas medidas que puedan tener impacto de género en el ámbito estatal del Plan de Igualdad.

Hace un mes que CCOO, con el apoyo del resto de la representación de las trabajadoras y los trabajadores de Cruz Roja, **solicitamos a la empresa una reunión extraordinaria de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad**. Lamentablemente la respuesta recibida ha sido una negativa rotunda por parte de la dirección, que prefiere seguir sumida en la autocomplacencia ignorando los problemas del personal laboral. Y mientras, seguimos:

- Sufriendo los vaivenes de las decisiones territoriales sobre la modalidad presencial/teletrabajo.
- Con dificultades para conciliar: en algunas provincias han desaparecido los permisos de conciliación por decisión unilateral y se deniegan sistemáticamente las adaptaciones/reducciones/flexibilidad de jornada.
- Sin protocolo para las trabajadoras víctimas de violencia de género que no saben qué derechos les asisten en Cruz Roja.

Por ello **desde CCOO, hemos solicitado una mediación en el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje**, con la firme esperanza de que allí la empresa cambie de parecer.

El Ministerio otorga el Distintivo de Igualdad a CRE

En este contexto, el Ministerio de Igualdad ha resuelto la convocatoria de 2018 que otorga el Distintivo de Igualdad a Cruz Roja Española, con una vigencia de 2 años, **en base a un Plan de Igualdad que caducó el pasado mes de diciembre**.

Desde CCOO entendemos que una empresa que ostenta dicho distintivo debe ser muy escrupulosa en el cumplimiento de la Ley y que todas y cada una de las políticas, decisiones y compromisos con la Igualdad de Género deben quedar garantizadas y no pueden quedar en mera propaganda.

Esperamos sinceramente que se retome la vía del diálogo y podamos llegar a acuerdos satisfactorios.

Seguiremos informando,

Las delegadas y los delegados de CCOO en Cruz Roja Española.